

*Instituto Salvadoreño
de Formación Profesional*

UP: 01 Dirección y Administración Institucional

LT: 01 Dirección y Administración

Código : 2006-3302-3-01-01-21-2

Diez miembros propietarios y diez miembros suplentes del Consejo Directivo devengarán dietas a razón de \$ 70.00 cada uno, por cada sesión a la que asistan, en ningún caso podrán devengar por mes más de \$ 280.00 respectivamente, aún cuando el número de sesiones que celebren sea mayor de cuatro.